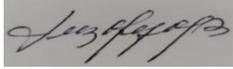


CONSTANCIA. Manizales, veinticinco (25) de octubre del dos mil veintitrés (2023). Se agrega a las presentes diligencias, el escrito de no aceptación al cargo, presentado por el doctor JUAN ALEJANDRO NIETO VARGAS, mediante memorial del 24 de los corrientes, anexa certificaciones de otros juzgados. A Despacho nuevamente de la señora Juez para resolver.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales veinticinco (25) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

2023-00354

Mediante auto del 09 de octubre del año en curso, se designó al doctor **JUAN ALEJANDRO NIETO VARGAS**, como apoderado de oficio de la señora **MARTHA LUCIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, para instaurar demanda de **ADJUDICACIÓN DE APOYO**, en beneficio del señor **DANIEL EDUARDO GALINDO LÓPEZ**, y vista la constancia que antecede, se procede a nombrar a un nuevo apoderado, cargo que recaerá en el doctor **DIEGO ANDRÉS GUERRA GALLEGO**, a quien se le pondrá de presente el artículo 154 del Código General del Proceso.

Comuníquese al apoderado designado al correo electrónico, diegoguerra1023@gmail.com.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

L.M

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No 177 del 26 de octubre del 2023.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
